



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS" DEL AÑO 2024, SE ESTABLEZCA UN INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE GARANTÍA DE TODAS LAS MERCANCÍAS QUE CONTEMPLA DICHO PROGRAMA EN FUNCIÓN DEL CICLO AGRÍCOLA Y PRODUCTIVO EN QUE APLICAN, EL LÍMITE DE SUPERFICIE Y EL VOLUMEN MÁXIMO A BENEFICIAR A CADA PRODUCTOR.

Quien suscribe, Diputada Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El Programa Precios de garantía es para los productores que cumplen con ciertos criterios, es un programa del gobierno federal que establece precios fijos de compra por producto. Los centros de acopio designados por la autoridad son donde el productor recibe y se le paga su precio garantizado.¹

En los últimos años, se han abandonado las políticas económicas que protegían la producción nacional de granos básicos, la producción nacional ha disminuido y seguimos siendo uno de los principales importadores de alimentos a nivel mundial, mientras mantenemos el absurdo de una "agricultura comercial" que exporta los granos que luego

¹ Obtenido de: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/todo-lo-que-debes-conocer-sobre-el-programa-de-precios-de-garantia>



debemos importar, también importamos otras cosas como arroz, trigo, maíz y frijoles. En el lenguaje del político tradicional, la meta de la autosuficiencia alimentaria parece ser un recuerdo simbólico.

Debido al aumento exponencial de los costos y la caída de los precios, la crisis actual del trigo y el maíz está destacando una falla sistémica que debe corregirse desde cero. A pesar de la insistencia de los funcionarios de gobierno de que es imposible, los productores del país identifican claramente la raíz del problema y exigen lo que se requiere de ellos. Exigen la creación de una estrategia nacional para la producción de granos fundamentales, con metas físicas específicas para satisfacer las necesidades de consumo interno y salvaguardar a la nación de la actual crisis alimentaria mundial.

En efecto, el presente exhorto se emite al Gobierno Federal para que garantice la plena aplicación de la estrategia de precios de garantía con niveles adecuados que permitan la recuperación de los costos de producción y obtención de utilidades en la producción de los alimentos básicos, entre ellos y de forma muy especial el maíz y el trigo que ocupan grandes superficies de las tierras de cultivo en país y la comercialización de sus productos representa la principal fuente de ingresos para las familias del sector rural; necesitamos que esos ingresos constituyen estímulo para los pequeños y medianos productores agropecuarios, a fin de hacer realidad la mejora en su nivel de vida y también lograr el incremento de la producción de alimentos para el sustento de las familias productoras; de los consumidores en general y con ello se evolucione hacia la autosuficiencia alimentaria del país.

Lo anterior, en congruencia con la estrategia programática del Plan Nacional de Desarrollo vigente y los alcances establecidos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que constituyen el marco legal al que deben ajustarse las políticas públicas dirigidas al desarrollo agropecuario y del medio rural en general.

La situación actual y la problemática vinculada a los altos costos de producción, la alta siniestralidad por fenómenos meteorológicos adversos, las dificultades de

comercialización y los bajos precios de mercado para el productor; hacen indispensable la adopción de medidas emergentes que doten a la federación con los recursos económicos suficientes para que se cumplan los objetivos estratégicos del sector y se logre el desarrollo regional de zonas y grupos sociales poco favorecidos en la distribución del ingreso nacional procurando un desarrollo rural justo sustentable e incluyente.

Actualmente los costos promedio del paquete tecnológico para la siembra, cultivo y cosecha del maíz son de aproximadamente 62.480 pesos por hectárea; cifra que no incluye el arrendamiento de las tierras de cultivo y los altos costos del financiamiento privado, ante la debilidad y/o desaparición de la participación del Gobierno Federal a través de la Financiera Rural.²

Al considerar un rendimiento promedio de maíz en agricultura de riego a razón de 9 toneladas por hectárea, es indispensable lograr un precio de venta de al menos 7 mil pesos por tonelada para la recuperación del costo de producción y se requiere una cantidad adicional para lograr la recuperación de los costos de arrendamiento de la tierra, la amortización y mantenimiento de la maquinaria y equipo de producción: así como para solventar los costos financieros que cobra la banca privada por el crédito para la compra de insumos.³

En la Región Noroeste de México, donde se localizan los estados de Sinaloa y Sonora que se ubican entre los principales productores de maíz, arrancó la cosecha de los cultivos de invierno y con ella quedó establecido el precio de maíz a razón de 5,800 pesos por tonelada; se trata de una región de vanguardia en la aplicación de un paquete tecnológico que permite mayores rendimientos al promedio nacional y, no obstante a ello, el precio de mercado fue muy bajo y les representó un duro golpe, ya que a pesar de sus mayores

² Obtenido de: <https://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/TemasUsuario.jsp>

³ Obtenido de: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/maiz-blanco-o-amarillo-es-el-cultivo-de-tradicion-y-desarrollo#:~:text=Actualmente%2C%20con%20variedades%20del%20ma%C3%ADz,Sab%C3%ADas%20qu%C3%A9...>



rendimientos, el ingreso por la venta del maíz no alcanzó para cubrir los costos de producción y arrojó pérdidas aproximadas del 20% para los productores.

La situación resulta crítica y de pronóstico adverso para los productores del resto del país porque a luz de los precios de garantía establecidos y aplicados en Noroeste, se esperan pérdidas muy significativas a menos que se tomen medidas emergentes y congruentes con las líneas estratégicas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo. Resulta indispensable que el Precio de Garantía se ubique como un precio mínimo que permita la plena recuperación los costos de producción; así como la obtención de una ganancia razonable y justa para el productor, a fin de hacer realidad el desarrollo regional de zonas y grupos sociales poco favorecidos en la distribución del ingreso nacional, la promoción de un desarrollo rural justo, sustentable e incluyente.

Por lo anterior, resulta indispensable efectuar un pronunciamiento solidario en favor de los productores de maíz que ya están afectados con los precios bajos asignados a sus cosechas; por lo que consciente de que los productores del resto del país llegarán al mismo escenario adverso, donde los precios de la cosecha no cubren los costos de producción y ponen en riesgo fundado el sustento de las familias productoras, la viabilidad y sustentabilidad de la producción alimentos y con ello la autosuficiencia alimentaria; es que utilizo los mecanismos que como representante en el Congreso de la Unión solicito se exhorte al Gobierno Federal para que se comprometa con la solución de la problemática planteada e interceda por medio de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que de manera urgente realicen la revisión y asignación presupuestal suficiente para dotar al "Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural" con los recursos suficientes para el establecimiento de un precio de garantía de al menos 7.500 pesos por tonelada de maíz; y que su cobertura se aplique a la totalidad de la producción comercializada en el país, otorgando prioridad y atención a los pequeños y medianos productores por ser el sector más vulnerable.

En los precios de compra del maíz tienen clara influencia los precios internacionales y las cuotas de importación que permite el gobierno federal; por ello solicito exhorto a las



secretarías de estado para que revisen las cotas de importación y garanticen que estas no constituyan obstáculo a la plena comercialización de la producción nacional de maíz. Que la revisión y ajuste a las importaciones tome en cuenta la perspectiva de producción de los estados.

En realidad, son entidades corporativas que especulan con las subidas y bajadas de precios, enviando constantemente pérdidas a quienes producen ya las naciones que dependen de los mercados que controlan. Lo hacen escondiéndose detrás de la oferta y la demanda, como si fuera el principio moral que rige los precios, y pretendiendo que es este principio ético el que hace subir los precios.

Este es el caso del maíz, que está experimentando una caída de precios de más del 40% a pesar de que la FAO informa que no hay una sobreoferta del grano sino una reducción en la producción mundial de más de 50 millones de toneladas. una comparación entre la cosecha de este año y la del año pasado.⁴

De igual modo promueva y exhorte la intervención de los Gobiernos de los Estados para que colaboren con los medios a su alcance, a fin de que se fortalezcan los canales de comercialización y la debida supervisión para que se fijen y respeten los precios de garantía acordados, se revisen y vigilen los procesos de recepción y pesaje de cosechas, así como los métodos de determinación y aplicación de descuentos por contenidos de humedad e impurezas del producto, ya que con esto el comprador intermediario castiga, limita y condiciona la compra del maíz y deja al productor en estado de indefensión.

Para mantener nuestra tierra en la senda de los excedentes y asegurar el alimento de cada familia mexicana, los productores campesinos luchan por ser apoyados por su gobierno y poder competir con la producción de otra nación. Por ello, confío en que en esta situación debe ganar el tacto y que se debe apoyar a quienes tanto trabajan para

⁴ Obtenido de: <https://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>



sembrar y cosechar el maíz que es tan esencial en la dieta de los mexicanos. Creo que esta lucha no debe ser descartada.

Este sector ya no aguanta más los efectos que dejó la crisis sanitaria ni el abandono del que se ha sido testigo en los últimos años. En mi opinión, la única ayuda que se les puede dar en este momento no debe negociarse y debe darse lo antes posible.

Las acciones recientes de este Gobierno son inconsistentes con lo que ha dicho sobre la industria porque, en lugar de ayudarlos, ha dejado indefensos a cientos de miles de productores.

Los Legisladores del Partido Acción Nacional, no podemos ser indiferentes ni omisos ante la problemática que se presenta en el sector primario de nuestro país, de ahí la pertinencia del presente instrumento legislativo, cuyo objetivo es aumentar los ingresos de los pequeños productores agrícolas, promover la producción nacional de alimentos básicos como granos básicos y leche fresca, y asegurar la disponibilidad de alimentos para la canasta básica, por lo que se somete a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en las reglas de operación del "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" del año 2024, se establezca un incremento en los precios de garantía de todas las mercancías que contempla dicho programa en función del ciclo agrícola y productivo en que aplican, el límite de superficie y el volumen máximo a beneficiar a cada productor.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 31 del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA FEDERAL ESTHER MANDUJANO TINAJERO